

LA SITUACION INTERNACIONAL

LOS DOS FOCOS NEURALGICOS

Parece que Inglaterra ha llegado a un acuerdo con el Japón, con lo que se elimina la probabilidad de un conflicto bélico en el Extremo Oriente; que las negociaciones con la Unión de Repúblicas Soviéticas, puedan darse por fracasadas y los soviets quedan descartados de la política europea, y, por último, que aunque Alemania no desiste de la incorporación de Dantzig al Reich, ha proclamado su intención de arreglar el asunto por procedimientos pacíficos.

¿Qué más se necesita para que la paz y la tranquilidad reinen en el mundo? Pues, sin embargo, la fiebre de armamentos y de preparación para la guerra no declina, antes por el contrario, aumenta de día en día.

Jamás se ha llegado a una intensidad como la actual en preparativos de guerra. Alguien ha calculado en tres mil millones diarios lo que las naciones consumen en gastos militares. Con unos pretextos u otros, en todos los países se está movilizand, para aumentar el número de hombres en filas. Las fábricas trabajan día y noche, produciendo al máximo toda clase de artefactos mortíferos. Se construyen depósitos inmensos de provisiones para caso de bloqueo. Se disponen las defensas antiáreas de las ciudades, suministrando cartuchos contra los gases a todos los habitantes. Las escuadras se concentran en puntos estratégicos. Los aviones ensayan su radio de acción para elegir las bases más apropiadas.

Cada nación se prepara de este modo para poder romper las hostilidades con la mayor eficacia en cualquier momento en que la guerra se declare. Al llegar la noche, no hay seguridad de que a la mañana siguiente no estén los cañones tronando en las fronteras. A cada hora se teme que la siguiente sea la fatal y trágica hora en que lance furiosamente unos contra otros a millones de hombres que, por otra parte, no tienen motivo ninguno de odio entre sí.

Esta situación de desconfianza, llevada a tal extremo, es insostenible. La humanidad no puede vivir bajo esta amenaza constante. O la guerra estalla, o llegan a un acuerdo las potencias en

el arreglo de las cuestiones que las separan.

Porque una de las cosas que hay que preguntarse es si esta ebullición tormentosa es producida por un motivo fundamental y efectivo, o todo es producto de la labor oculta de elementos disolventes, repartidos por el mundo, que han creado artificialmente lo que ahora se llama la psicosis de guerra, sembrando la desconfianza de unos países en otros y haciéndolos creer en peligros imaginarios.

El resultado es el mismo, pues aun cuando ninguna nación quiera ir a la guerra y todos los gobernantes hagan esfuerzos por evitarla, la tirantez, el desequilibrio y el recelo, han llegado a tal límite que cualquier incidente fortuito puede provocar la hecatombe en contra de la voluntad de todos.

Y no basta con descubrir a esos elementos provocadores. Todos los comocmos, y aquí podríamos escribir los nombres de las principales personas que los encarnan, por lo menos, las que se mueven al exterior, pero éstas saben disfrazar sus intenciones y cubrir las apariencias, aunque a nadie engañan, y poseen poderosas armas de propaganda: prensa, radio, etc.

Los dos focos neurálgicos, de donde parte todo el malestar mundial, son Moscú y Nueva York; sus armas respectivas, la diplomacia y las finanzas, y como elemento sutil que va envenenando el ambiente, haciéndole irrespirable, la propaganda.

Acaso hoy la guerra o la paz dependan de una palabra del zafio bolchevique Molotov, y por otra parte, el oro que hasta ahora ha sido la palanca más formidable del mundo y cuyo poder se está derrumbando ante la nueva política autárquica, se concentra en la ciudad norteamericana.

Si acertamos a anular a esos dos poderosos enemigos de la sociedad, no digo que la paz será eterna, porque eso es imposible en una humanidad tan llena de defectos, pero sí que la vida se desarrollará por sus cauces normales y que los choques sangrientos serán menos frecuentes.

PARA BELLUM

El conflicto del Extremo Oriente

Se ha hecho público el texto del acuerdo preliminar anglo-japonés

BUQUE BRITANICO DETENIDO POR LOS JAPONESES

TIENTSIN.— El vapor británico "Siangwo", que pertenece a la Indochina Steam Navigation Company ha sido detenido en su ruta en el río después de marchar de la concesión británica de Tientsin, siendo registrado durante dos horas por los japoneses, los cuales se apoderaron de dos barras de oro y otras varias de plata, arrestando a tres chinos miembros de la tripulación. Después dejaron marchar al buque.

COMBATES EN SHANGHAI

SHANGHAI.—Anoche se han librado violentos combates en los arrabales de esta ciudad, entre soldados japoneses y chinos. Estos últimos pertenecen al Cuarto Cuerpo de Ejército, es decir, al antiguo Ejército comunista chino. En las últimas horas de la madrugada han cesado los combates.

MANIFESTACIONES ANTI-BRITANICAS EN TIENTSIN

TIENTSIN.— En esta ciudad han tenido lugar varias manifestaciones anti-británicas, habiendo sido asaltadas algunas casas de propiedad británica. Las manifestaciones han roto los cristales de estos edificios, ocasionando destrozos de consideración.

EN MOSCU PRODUCEN INDIGNACION LAS CONVERSACIONES ANGLO-FRANCO-SOVIETICAS

PARIS.— La prensa de este medio anuncia que la capitulación de Inglaterra ante el Japón amenaza tener unas repercusiones muy desfavorables sobre las conversaciones anglo-franco-soviéticas. La prensa subraya que la capitulación de Inglaterra ha suscitado gran indignación en Moscú y que los dirigidos bolcheviques interpretan este hecho como una nueva demostración de que ciertas actitudes y ciertas solidaridades británicas no tienen ningún valor práctico.—STEFANI.

TEXTO DEL MEMORANDUM ANGLO-JAPONES

BERLIN.— La prensa alemana publica el siguiente texto del memorándum que ha sido firmado en Tokio durante la noche del sábado al domingo, por Arita y Craigie:

"El Gobierno británico reconoce las condiciones que existen actualmente en China, donde unas operaciones militares de gran envergadura se están llevando a cabo en la actualidad.

El Gobierno británico reconoce igualmente que mientras estas condiciones

caractericen la situación en China, las tropas japonesas en este último país deben reivindicar derechos especiales para defender su seguridad y el mantenimiento de la paz y el orden.

Al mismo tiempo, el Gobierno británico reconoce la necesidad de prohibir toda clase de actividades que vayan dirigidas contra las tropas japonesas, o de naturaleza de aportar ayuda a los chinos contra los japoneses.

El Gobierno británico prohibirá toda clase de actividades y medidas que entorpezcan la realización de los fines de las tropas japonesas, expondrá claramente esta política a seguir a las autoridades británicas y a los ciudadanos ingleses en China, invitándoles a atenerse a dicha política.

SEGUN LA PRENSA FRANCESA, INGLATERRA HA CEDIDO ANTE EL JAPON

PARIS.— Comentando el acuerdo anglo japonés, la prensa francesa, a excepción de la belicista y de extrema izquierda, alaba la prudencia de Inglaterra, diciendo que ha capitulado ante el Japón y ha cedido una vez más ante el régimen totalitario, cuya argumentación principal es su pretendida fuerza, pero que cedió en Extremo Oriente para poder emplear toda su potencia en combatir un gran peligro en accidente. Los periódicos franceses dicen que abdicando ante el Japón, Inglaterra puede mostrarse firme e intransigente ante Alemania en la cuestión de Dantzig.

STEFANI EL CONVENIO ANGLO-JAPONES ES UN FRACASO PARA LOS ESTADOS UNIDOS

WASHINGTON.— Los correspondientes americanos de Extremo Oriente declaran, con amargura evidente, que el Japón ha alcanzado una gran victoria en las negociaciones con Inglaterra. Los correspondientes del "Word Telegram" y "Chicago News" dicen que la rendición de los ingleses ante el Japón ha sido igualmente un fracaso para los Estados Unidos que siguen negándose a reconocer el nuevo orden establecido en China por el Japón.—STEFANI.

MANIOBRAS DE GUERRA DE LA FLOTA JAPONESA

TOKIO.— La escuadra combinada a una flota nuevamente organizada con navios que estaban en la reserva y con buques auxiliares, comenzará en breve maniobras de entrenamiento para accio-

LA VIDA EN LOS MINISTERIOS

EN LA VICEPRESIDENCIA

El vicepresidente del Gobierno, Conde de Jordana, ha recibido al comandante general de Canarias, general Serrador, al embajador de los Estados Unidos, Welles, y al director de la Casa de España en Roma, don Carmelo Blay.

EN GOBERNACION

El ministro de la Gobernación, señor Serrano Suñer, ha recibido la visita del general Gámbara.

En camino de la paz mundial

Inglaterra ofrece un crédito a Alemania

LONDRES.— Los periódicos "Daily Mail", "Daily Telegraph" y "Daily Express" insisten hoy en que Inglaterra ha ofrecido un crédito a Alemania, no obstante las rotundas negativas de la Prensa germana.

Dicen que el Director del Consejo de Comercio Exterior del Gobierno inglés Mr. Hudson, le ofreció al representante del Ministerio de Economía del Reich, Dr. Wohlat, y el hecho es cierto, porque el propio Hudson ha dicho que en la conversación que sostuvo con Wohlat se trató de un plan para la concesión de ese crédito, aunque la conversación no tuvo carácter oficial, sino privado.

Según los tres periódicos, el plan envolvía la idea de que se abriera acceso a Alemania en el disfrute de las materias primas que el mundo rinde y se le diera ayuda económica y financiera en la tarea de extender la industria del país y arrancarla del camino de los armamentos para llevarla al de la paz. Hudson destaca que en la conversación no se habló de cifras. Precisamente ayer día Hudson una conferencia en Harborough en la que se refirió a este plan, y añadió que la paz mundial en los próximos veinticinco o treinta años depende de la manera en que las áreas del globo terráqueo que no se hallan desarrolladas ni en explotación puedan ser distribuidas entre las naciones que alojan exceso de población.

La reorganización del Ejército

Estará constituido por diez Cuerpos de Ejército, una División de Caballería y la Reserva General de Artillería

S. E. el Jefe del Estado firmó en la día de ayer el siguiente decreto de Defensa Nacional reorganizando el Ejército:

"Avanzado el periodo de desmovilización, que, naturalmente, ha seguido a la terminación de la guerra es llegado el momento de acometer la obra reorganizadora del Ejército, para que éste, teniendo en cuenta las necesidades nacionales, pueda cumplir, con toda eficiencia, sus peculiares fines. En consecuencia, a propuesta del Ministro de Defensa Nacional y previa deliberación del Consejo de Ministros dispongo:

Artículo primero.—El Ejército de la Península estará constituido por ocho Cuerpos de Ejército, cuya numeración y situación será la siguiente:

I Madrid.—II Sevilla.—III Valencia.—IV Barcelona.—V Zaragoza.—VI Burgos.—VII Valladolid.—VIII La Coruña.—Habrá además una División de Caballería independiente como asimismo se organizarán las tropas correspondientes a la Reserva general de Artillería y demás elementos y servicios peculiares del Ejército.

Artículo segundo.—Las fuerzas militares de Marruecos estarán constituidas por dos Cuerpos de Ejército, situados el IX en Ceuta y el X en Melilla.

Las Islas Baleares y Canarias constituirán, como hasta aquí, dos Comandancias Generales y las tropas que han de guarnecerlas se organizarán con arreglo a los estados correspondientes que oportunamente se remitirán.

Artículo tercero.— Los antedichos Cuerpos de Ejército estarán integrados por las Divisiones que a continuación se detallan cuyas cabeceras radicarán en las localidades que se citan, más las correspondientes tropas del Cuerpo de Ejército y Servicios.

I Cuerpo de Ejército.—Divisiones: Once (Madrid), Doce (Badajoz) y Trece (Madrid).

II Cuerpo de Ejército.—Divisiones:

Veintiuna (Sevilla), Veintidós (Algeciras) y Veintitrés (Granada).

III Cuerpo de Ejército.—Divisiones: Treinta y una (Valencia) y Treinta y dos (Alicante).

IV Cuerpo de Ejército.—Divisiones: Cuarenta y una (Barcelona), Cuarenta y dos (Gerona) y Cuarenta y tres (Lérida).

V Cuerpo de Ejército.—Divisiones: Cincuenta y una (Zaragoza) y Cincuenta y dos (Huesca).

VI Cuerpo de Ejército.—Divisiones: Sesenta y una (Burgos) y Sesenta y dos (Pamplona).

VII Cuerpo de Ejército.—Divisiones: Setenta y una (Valladolid) y Setenta y dos (León).

VIII Cuerpo de Ejército.—Divisiones: Ochenta y una (La Coruña) y Ochenta y dos (Lugo).

IX Cuerpo de Ejército.—Divisiones: Noventa y una, Noventa y dos y Noventa y tres.

X Cuerpo de Ejército.—Divisiones: Ciento una y Ciento dos.

El detalle de la constitución de las Divisiones, así como las plantillas correspondientes a cada una de las unidades, Cuerpos y Servicios son los que especifican los estados respectivos que se circularán oportunamente.

Artículo cuarto.—Las Regiones estarán guarnecidas por el Cuerpo de Ejército de la misma numeración, cuyo general jefe lo será al mismo tiempo de la Región.

En cada una de éstas ejercerá las funciones de inspector de los servicios y de Movilización de la Región, a las órdenes directas del general jefe de la misma, un general de brigada del cual pasarán a depender la Sección de Asuntos Generales y de Contabilidad de la Plana Mayor y de las actuales demarcaciones Regionales.

En Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla desempeñarán tales misiones un coronel de Infantería.

Artículo quinto.—En Madrid, Barcelona, Sevilla, Cádiz, Cartagena y El Ferrol del Caudillo, habrá un gobernador

militar de nombramiento expreso y categoría de general.

En las capitales de provincias no mencionadas anteriormente, asumirá el cargo de gobernador militar el jefe más caracterizado con mando de unidad de tropas combatientes que tenga su residencia en la misma, cualquiera que sea la categoría de los jefes de los centros u organismos que en ellas radiquen. Caso de que no hubiera fuerzas armadas, recaerá en el jefe más caracterizado de los organismos militares existentes en la plaza, que pertenezca a la escala activa. En todas ellas el cargo de secretario del Gobierno Militar será desempeñado por un jefe, de nombramiento expreso.

Artículo sexto.—Una vez constituidos los mandos de los nuevos Cuerpos de Ejército, quedarán disueltos los actuales Ejércitos y Cuerpos de Ejército y las Divisiones pasarán a depender de las Regiones en que se encuentre o de aquellas a las que hubieren de trasladarse.

Artículo séptimo.—Los nuevos regimientos que será preciso crear como consecuencia de esta organización, lo serán a base de los batallones y unidades similares sobrantes al reducir a sus plantillas normales los actuales regimientos.

Artículo octavo.—La organización de la Administración Central, Centros de instrucción, Reclutamiento, Justicia y demás que son necesarios para el buen funcionamiento del Ejército será objeto de otras disposiciones.

Artículo transitorio.—Interin se organizan los Cuerpos de nueva creación y se ajustan los existentes a las nuevas plantillas que se fijan, continuarán con las que actualmente están en vigor, procediéndose paulatinamente a la reducción de unidades y efectivos, como resultado de los licenciamientos que se ordenen.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Burgos, a veinticuatro de julio de mil novecientos treinta y nueve.

FRANCISCO FRANCO
El ministro de Defensa Nacional,
FIDEL DAVILA

El régimen de trabajo en el paraíso soviético

PARIS.— «Le Matin» escribe con gruesos caracteres que en el régimen de trabajo de la Unión soviética todo es falso y aparente: En Rusia existe la semana de trabajo de 5 días pero la semana normal es de 6 y hasta de 7 como en Francia, y los charlatanes del comunismo se guardan muy bien de decirlo a los franceses, que son lo suficiente cándidos para admirar el bolchevismo. Además, a la jornada de 7 horas hay que añadir las 120 horas de trabajo extraordinario por año que cada industria tiene derecho a imponer.

Hay que considerar también que las horas de trabajo son prolongadas obligatoriamente por conferencias de instrucción y de producción, que se desatrollan en cada fábrica soviética. El periódico termina diciendo que el régimen de trabajo soviético es un régimen de forzados, más o menos groseramente disfrazados por los charlatanes.—STEFANI.

Incendio en el Palacio Arzobispal de Toledo

Se han salvado la biblioteca y el mobiliario

TOLEDO.— En la planta baja del Palacio Arzobispal, se produjo anteayer un incendio. Los primeros en darse cuenta del siniestro fueron personas que ocupaban los locales de Acción Católica cuyo domicilio se encuentra en la parte alta del edificio.

En el lugar del siniestro se personaron las autoridades y jerarquías y el arquitecto y maestro de obras del Palacio.

El Cardenal se negó desde el primer momento a abandonar el Palacio en don de se encontraba, ayudando a salvar la biblioteca que contenía gran número de ejemplares de incalculable valor. También se ha salvado el mobiliario.

En su mayor parte ha quedado hundida la escalera principal y el fuego se corrió por la techumbre de la estancia. El arquitecto se decidió a tirar el Arco denominado de Palacio en evitación de que se propagara el incendio a la Catedral.

A las doce de la noche el fuego se propagó a la parte alta de la fachada principal. A las dos y media de la madrugada el Palacio continuaba rodeado de activísimas llamas, luego se pasó el fuego de la fachada contumiente a la calle de la Trinidad. El Salón del Concilio, gracias al heroísmo de los bomberos se ha podido salvar.

No ha corrido igual suerte la hermosa Capilla pública que daba a la Puerta de la Trinidad que ha quedado destruida.

Este es el gran día del Señor Santiago

Por HERNAN DE CASTILLA

Este es el gran día del Señor Santiago, que para nuestra Patria debía ser "fiesta mayor que la de Pascua", según pedía en su devoción por el Apóstol nuestro gran don Francisco de Quevedo. Esta es la fiesta del Patrón de las Españas, del Señor a quien pertenecen nuestros territorios por una doble conquista, con la palabra apostólica y con la espada vencedora. "Son las Españas bienes castrenses ganados en la guerra por Santiago", como afirmaba el gran satirico español.

La conquista con la palabra apostólica fué durante la vida trabajadora del Apóstol Santiago, creada en sus sudores por el aire que junto al Ebro levantó la aparición maravillosa de la Virgen en carne mortal, sobre el Pilar que había de ser inmortal. Conquistó España con la espada, ya en vida gloriosa Santiago, venciendo batallas cabalgando entre las huestes cristianas.

Tan llena de trabajos fué la conquista apostólica de España por Santiago,

que en las revelaciones de Santa Brígida se escribe: "que deseando saber de Dios por qué acudía tanta inmensidad de gentes y naciones al sepulcro de Santiago, más que a Jerusalén y al Pilar de Zaragoza, que son los que llaman mayores santuarios, —escribe la Santa— que Dios le dijo, que como el Apóstol Santiago viese que los otros Apóstoles, sus hermanos, habían convertido las provincias que estaban a su cargo de su celo y él, en España, tan pocas conversiones había logrado, tenía gran dolor y tristeza y que Dios consoló a Santiago prometiéndole que en España duraría más la fe y que así lo reconocerían las naciones".

Después de su martirio en las lejanas tierras del Asia mediterránea, trajeron el cuerpo de Santiago sus discípulos en una nave que aportó a las costas gallegas, bajo cuya tierra fiel permaneció oculto hasta que al filo del 800 le descubrieron las constelaciones de milagrosas estrellas que aparecían sobre el lugar del sepulcro sagrado.

Desde entonces, Santiago es conquistador de España por la espada. El origen de su patronato sobre nuestra Patria, la leyenda o la historia, relatan, según cuenta el privilegio que a la iglesia de Santiago de Compostela concedió el Rey don Ramiro, hijo de don Bermudo y nieto de don Fruela, que fué así: "por no dar el Rey don Ramiro el vergonzoso tributo de las cien doncellas, peleó con los agarenos y quedó vencido. Estando a la noche en su miseria y congoja, se le apareció el Apóstol Santiago y le dijo que pelease al amanecer y vencería. Obedeciólo el Rey; peleó a la mañana y triunfó. Y desde este día aclamaron a Santiago en las batallas porque le vieron visiblemente pelear el Rey y los caballeros".

Los reyes de España en los gloriosos esplendores del siglo XVI y del albor del XVII, tenían como uno de sus más preciados títulos ser alféreces del Apóstol Santiago. Hoy, la representación unipersonal del Rey sucede en el homenaje al Apóstol, la representación multitudinaria de los muchos jóvenes que le aclaman por el glorioso patrón español. Ya se anuncia un peregrinar por todos los caminos de España, con rumbo a Compostela, para el año venidero de 1940. Y ya el año pasado de 1938, España volvió a honrar como Patrono suyo, después de un interregno triste y breve de laicismo, al glorioso Apóstol Santiago.

El señor cardenal envió un sacerdote para auxiliar y confortar con los Santos Sacramentos, falleciendo a las once de esta mañana. El señor Cardenal ha expresado su sentimiento por esta desgracia.—FARO.

FALLECIMIENTO DE UN BOMBERO

MADRID.— El bombero fallecido en el incendio del Palacio Arzobispal de Toledo, se llama Ulpiano Igualada. Dos médicos toledanos le asistieron ordenando su traslado al hospital de de sangre, donde el capitán señor Lafuente dió el siguiente parte facultativo:

"Ha ingresado en este hospital en estado preagónico por estallido del cráneo y fractura de al tibia y del peroné derecho, el bombero don Ulpiano Igualada".

El bombero recibió los auxilios es-

Cómo se han de cubrir las vacantes que se produzcan en las Unidades del Ejército

Por el Ministerio de Defensa Nacional se ha dictado la siguiente orden:

La guerra impuso, con inexorable mandato, que fuera sólo la elección a la que se ajustará la provisión de destinos. Por eso, la Junta de Defensa Nacional, constituida primeramente en Burgos, a raíz del Alzamiento, ordenó quedarán sin curso por las autoridades militares las peticiones de destinos de jefes y oficiales orden que subsiste. Pero terminada felizmente la contienda con el triunfo de las Armas Nacionales, vuelto el Ejército a su tarea en la paz de prepararse para la guerra, sin el acuciamiento de cubrir inmediatamente las vacantes que en sus filas y Centros se produzcan, la cuestión de los destinos ha de ser planteada en términos acordes con la nueva realidad, sin dejar de tener presente lo que en ésta influyen los diversos aspectos de la anterior, caracterizada no sólo por las penalidades inherentes a toda lucha armada, sino por las que padecieron quienes sufrieron prisión, vejámenes y hasta martirios en la zona roja.

En su virtud, por resolución de Su Excelencia el Generalísimo, este Ministerio de Defensa dispone:

Artículo primero.—Las vacantes que se produzcan en las Unidades Armadas, Servicios, Centros y Dependencias del Ejército, tanto de la Administración Central como de la Regional—a excepción de las que se especifican en el artículo segundo de la presente disposición—, se cubrirán por este orden de preferencia entre los solicitantes:

- a) Los que, al comienzo de la guerra, estuvieran destinados en Unidades que guarneceran la población en donde se produzca la vacante; y al cubrir por vicisitudes de la campaña, destinos en los frentes, pertenecieran con el mismo empleo de antes, al solicitar aquella, a unidades que vayan a radicar en localidad distinta.
- b) Los Laureados de San Fernando.
- c) Los que hayan estado más tiempo en los frentes de combate, y, a igualdad de tiempo, los de mayor antigüedad en el empleo.
- d) Los que no habiendo podido pasarse a la zona liberada, ni prestado el menor servicio al enemigo, hayan estado en la zona roja presos en cárceles o checas. En este caso, regirá también, a igualdad de condiciones, la de la antigüedad en el empleo, como en el apartado anterior.
- e) Los de mayor antigüedad en el empleo.

Artículo segundo.—Se designarán libremente por mi autoridad—previa apreciación de méritos y servicios prestados por los solicitantes en paz y en guerra y de sus aptitudes específicas—los primeros jefes de Unidades, Cuerpos, Centros y Establecimientos; los gobernadores militares, jefes de Sección del Ministerio, agregados militares en el extranjero, personal de los Cuarteles Generales, y, a propuesta de los generales y asimilados, sus respectivos ayudantes de Campo.

Artículo tercero.—Se cubrirán por concurso las vacantes de los Centros de Instrucción e Industria y demás técnicos militares, Juzgados Permanentes, Comisiones Geográficas, Hospitales, Clínicas y Enfermerías.

Artículo cuarto.—Los que obtuvieran el destino solicitado habrán de permanecer en él el plazo mínimo de dos años para poder solicitar otro.

Artículo quinto.—Si algún destino no tuviera peticionario, se cubrirá por turno de colocación forzosa entre los que no desempeñaran ninguno, de menor a mayor antigüedad en el empleo correspondiente. En estos destinos forzosos habrá de estarse un año, para poder solicitar otro.

Artículo sexto.—Una vez destinados no podrán solicitar cambio de destino los que estuvieran en el primer trigésimo de las respectivas escalas, siempre que en ellas exista personal sobrante sin colocación.

Artículo séptimo.—Las peticiones se elevarán en papeleta, firmada por el interesado, por conducto regular a la Subsecretaría del Ejército, pudiendo adelantarse el contenido de ella por telegrama a dicha Subsecretaría, caso de urgencia. Las papeletas podrán comprender hasta ocho peticiones de destino, y habrán de entregarse en el plazo de diez días, a contar desde la publicación de las vacantes en el "Boletín Oficial

del Estado, lo que se hará cada mes, incluyendo todas las que se hayan producido en el inmediato anterior.

Burgos 22 de Julio de 1939.—Año de la Victoria.

DAVILA

Banco de España

CÓRDOBA

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito transmisible nº 9.135 de pesetas nominales cinco mil quinientas en Deuda perpetua al 4% Interior, expedido por esta Sucursal el 26 de noviembre de 1925; el resguardo de depósito necesario nº 1923 de pesetas nominales dos mil quinientas en deuda perpetua al 4% Interior, expedido el 26 de octubre de 1925 para que sirviera de garantía a don Francisco Viñas Esquinas para responder de la contrata de las obras de solidificación y reparación de la Casa-Ayuntamiento de Baena y a disposición de la expresada Corporación y los resguardos de depósitos necesarios números 2751 y 2752 de pesetas nominales dos mil quinientas y cinco mil, respectivamente, en Deuda amortizable al 4%, emisión 15 de agosto de 1935 expedidos el 12 de Noviembre de 1935 para que sirvieran de garantía a don Francisco Viñas Esquinas, para responder de la contrata de las obras de conducción de aguas a la Aldea de Albedin y a disposición del Ayuntamiento de Baena, extendidos todos dichos resguardos a nombre de don Toribio de Prado Padillo, se anuncia al público por segunda vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha de la inserción de este anuncio, según determina el artículo 41 del Reglamento vigente de este Banco, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero se expedirán los correspondientes duplicados de dichos resguardos, anulando los primitivos y quedando el Banco exento de responsabilidad.—Córdoba 25 de Julio de 1939.—Año de la Victoria.—El Secretario, Francisco Martín.

ESPAÑOL, RECUERDA

Una fecha gloriosa

Mañana día 25, festividad de Santiago apóstol, se cumple el primer aniversario del comienzo de la batalla del Ebro, de tan glorioso resultado para nuestras armas y en la que fue por completo destruido el ejército rojo de Cataluña.

Como recordarán nuestros lectores, la batalla dió principio con la ofensiva roja en el Ebro, tan brillantemente rechazada por cierto, en el sector de Amposta, por la heroica División 105. del Cuerpo de Ejército marroquí, mandada por nuestro querido amigo el coronel don Natalio López Bravo.

Señalamos con patriótica satisfacción esta fecha, que bien puede calificarse de histórica, en la que, utilizando la frase corriente, puede asegurarse que dió principio el fin de la guerra y de nuevo, con tal motivo, saludamos con el mayor respeto y adhesión al Caudillo y al Ejército por el glorioso triunfo logrado en tan importante y decisiva batalla.

Sexta Comandancia de Tropas de Intendencia ANUNCIO

Hallándose vacante la cantina de esta Comandancia, se invita por medio del presente anuncio, a todos los industriales y comerciantes de la Plaza que lo deseen, a presentar proposiciones hasta las 10 (diez) horas del día 29 del corriente en la oficina de Mayoría.

El pliego de condiciones que regirá para la adjudicación, estará expuesto en la entrada principal del Cuartel que ocupan estas tropas, siendo de cuenta del adjudicatario el importe de este anuncio.

El comandante primer jefe, Luis Ulloa.

La Medalla Conmemorativa del Alzamiento

La medalla conmemorativa del Movimiento, ha sido emitida por el Servicio Nacional de Propaganda, tras un concurso al que han concurrido los mejores artistas de España.

"Auxilio Social" será el encargado de ofrecer al público dicha medalla que aparte de su valor simbólico, constituye una verdadera joya. Ello tendrá lugar el día 25 del corriente aprovechando la Fiesta del Patrón de España. Se han emitido medallas en bronce y en plata, el importe de la primera es de seis pesetas y el de la segunda cincuenta, adquirirlas es un deber patriótico, pues exalta la fecha en que sintió España su glorioso amanecer.

HARRIBA ESPAÑA!

FIDIARIO en Miranda de Ebro

FIESTAS CONMEMORATIVAS DEL GLORIOSO ALZAMIENTO NACIONAL

Día 19.—A las siete y media y pasadas las doce, se celebrará la mañana de este día feliz, como desquite de aquellas trágicas horas del año 36, de fatal inolvidable recuerdo.

A las nueve, carrera ciclista de 54 y 100 metros con el itinerario ya publicado.

Se inscribieron 16 corredores. A las 9 y 10 minutos, se dió la salida, y fueron llegando a la meta, situada en la avenida del Generalísimo Franco, por el orden siguiente: José Félix Escarriaza, de Bilbao, en 1 hora 42 minutos 2 segundos; y 3 quintos sacaron una localidad media de 32 kilómetros 941 metros, le sigue José María Moratillo, de Bilbao, que lo hizo en 1 h. 42 m. 3 s.

Al acto acudieron numerosas y distinguidas personas en demostración de aprecio y afecto a la finada y su apreciable familia.

Los premios de 125 pesetas, 75, 50, 25 y 15, en moneda se entregaron a los cinco primeros, por el orden de llegada, en las oficinas de F. E. T. y de C. JONS.

De doce a una, concierto en la Plaza de España, por la banda municipal, estando muy concurrido.

A las cinco y media de la tarde, un magnífico partido de fútbol, en el Campu de deportes de F. E. T. y de C. JONS, entre los equipos Tercio de Santa Gadea y el S. E. U. de esta ciudad, disputados una artística copadonada por el Excelentísimo Ayuntamiento, con el resultado de cero a cinco en favor del S. E. U. residen autoridades civiles y militares, y el tiempo lleno de público, como pocas veces. Acude la banda municipal y ante el empujar el partido se oye el himno nacional brazo en alto con vivas patrióticos al terminar.

Elige campo el Tercio, a favor de viento, y comienza el juego con grandes bríos por ambos equipos, y nos da la sensación de que vamos a ver algo bueno. Efectivamente, a unas jugadas bonitas y bien combinadas de un equipo, se suceden otras tan buenas por el otro. Pero el viento que sopla bastante fuerte, es el mayor enemigo para el S. E. U. Arreician el juego los del Tercio y su dominio se deja sentir en los contrarios, que tienen que hacer esfuerzos titánicos para defenderse. Hay jugadas duras, trayanas en suizas, que el referé corta con muy buen acierto. Sigue presionando el Tercio, que chuta con frecuencia, pero no puede conseguir nada, porque el guardia meta Agote, está colosal, parando y recogiendo el esférico, mejor que los buenos, por lo que recibe enormes ovaciones. Sigue el dominio de los del Tercio, que tienen embotellado al S.E.U., si bien éste tiene algunos arranques muy buenos, que ponen en peligro la puerta contraria. Y sin que el marcador se moviera, terminó el primer tiempo.

En el segundo tiempo el S.E.U. quiere desquitarse y empieza a presionar fuertemente, y se inicia un juego duro y a veces sucio por ambos equipos, que con frecuencia tiene que castigar el árbitro. El dominio es ahora del S.E.U. Poco de un buen chut, consigue el primer tanto. Los ánimos se excitan y el nerviosismo se apodera de los jugadores y aun del público, y el juego se hace con una rapidez fantástica, y en un peligroso avance del Tercio, hay un barullo en la puerta de Agote, que a algunos se les antoja penalty, pero que no lo es, y el referé así también lo afirma. Sigue el juego duro y rapidísimo, y aunque los del tercio hacen todo lo imposible por empatar, no lo consiguen. Termina el partido otorgándose la copa al S.E.U. que es recibida por su capitán entre grandes aplausos.

El árbitro señor Arroyo, muy acertado y justiciero e imparcial.

A las diez de la noche empezó la verbena en la plaza España, que duró hasta pasadas las doce, quemándose al final una formidable traca del pirrotécnico señor M. de Leceta, como terminación de fiestas.

PRIMER ANIVERSARIO

El día 19, en la iglesia de la Sagrada Familia, se celebró el funeral de Cabo de Año, en sufragio del alma de doña Pajar González Urteaga, que descanzó en el Señor el día 19 de Julio de 1938.

Al acto acudieron numerosas y distinguidas personas en demostración de aprecio y afecto a la finada y su apreciable familia.

A las manifestaciones de duelo recibidas por su hijo don Pedro Aragués, hijos y demás familia, a quienes apreciamos con todo afecto, unimos nuestro más sentido pésame. El correspondiente.

Banco de España BARCELONA

Habiendo sufrido extravió los resguardos de depósito intransmisibles números 175.355 al 175.359 de pesetas nominales 15, 500, 15.000, 8.000, 3.000 y 15.500 respectivamente en Cédulas Crédito Local 6 por 100 1925, Tránsvas de Barcelona 6 por 100 1925, Obligaciones Madrid Zaragoza y Alicante 6 por 100 1924 Serie I, Gallega de Electricidad 1926 y Deuda Municipal de Barcelona Julio de 1925, expedidos por esta Sucursal en 22 de Julio de 1931, a favor de doña Ramona Gimeno Clemente, se anuncia al público por segunda vez, para que el que se crea con derecho a reclamar, lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado, DIARIO DE BURGOS y "Solidaridad Nacional" de Barcelona, según determinan los artículos 4 y 41 del Reglamento vigente del Banco de España, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dichos resguardos, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Barcelona 10 de Julio de 1939.—Año de la Victoria.—El secretario, F. Zubeldia.

GOBIERNO CIVIL

VISITAS

Teniente Coronel señor Lapuente, de la 62 División; Maestro don Afrodisio Aparicio, señor Delegado de Trabajo de Burgos.

URODONAL específico del reuma

Huelva pide que el 3 de Agosto sea declarado "Día del Imperio"

ZARAGOZA.—El presidente de la Diputación de Huelva, ha enviado un escrito al Ayuntamiento de Zaragoza, pidiendo su cooperación para solicitar sea declarado "Día del Imperio" el 3 de Agosto, fecha en que salió Cristóbal Colón del Puerto de Palos con las carabelas para hacer el descubrimiento de América.—FARO.

Disposiciones oficiales

El "Boletín Oficial del Estado" del domingo publica las siguientes:

Vicepresidencia del Gobierno

Decreto jubilando a don Pedro Corrales Castro, jefe de Administración civil de segunda clase.

Otro (rectificado) nombrando subgobernador de la Guinea Continental a don Víctor Suances Diaz.

Ministerio de Organización y Acción Sindical

Decreto nombrando consejeros del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Madrid.

Vicepresidencia del Gobierno

Orden nombrando Vocal Propietario del Tribunal de Responsabilidades Políticas de Palma de Mallorca, a don Enrique Fernández Alvarez, y para Vocal Suplente del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Albacete, a don Luis Roselló Cuadré.

Otra rectificando la de 2 de julio nombrando el personal de los Tribunales de Responsabilidades Políticas.

Ministerio de Hacienda

Orden sobre prórroga de moratoria en la provincia de Tarragona.

Ministerio de Obras Públicas

Orden referente a la intervención de este Ministerio en la aprobación de adquisición de material móvil ferroviario de nueva construcción para entidades y particulares.

El número del lunes publica lo siguiente:

Ley concediendo pensiones a las familias de los Caídos en el Alzamiento de 10 de agosto de 1932.

Ministerio de Justicia

Decreto concediendo libertad definitiva, por aplicación de los beneficios de redención de penas por el trabajo, a catorce penados.

Ministerio de Hacienda

Decretos nombrando Delegados de Hacienda en las provincias de Alicante, Las Palmas, Lérida, Oviedo, Santa Cruz de Tenerife y Tarragona a don Antonio Ors Sánchez, don José Molowny Real, don Manuel Fuster Rossinol, don Manuel de Codes y de Soto, don Fernando Mora Cambreleng y don Juan Fernández Perales, respectivamente.

Ministerio de Justicia

Orden admitiendo sin sanción al ejercicio de los derechos que como funcionario puedan corresponderle a don Carlos María Brú López, secretario judicial excedente.

Otra, ídem, ídem a don Blas Tello García, secretario de Sala.

Otra, ídem, ídem a don José Banrachina Carrascosa, oficial de Sala.

Otra, ídem, ídem a don Gabriel Sánchez Martín, agente judicial.

Otra, ídem, ídem, a don Saletto Barrios Reinaldo, alguacil.

Ministerio de Hacienda

Ordenes separando del servicio y disponiendo su baja en el escalafón del cuerpo a que pertenece a don Vicente José Fayos Bort y don José Nava Ibañez.

Ministerio de Organización y Acción Sindical

Gobernación.—Servicio Nacional de Administración Local. Circular de 22 de julio de 1939 sobre duración de las informaciones de los expedientes de depuración de funcionarios.

Administración Central

Gobernación.—Servicio Nacional de Administración Local. Circular de 22 de julio de 1939 sobre duración de las informaciones de los expedientes de depuración de funcionarios.

Ecos de sociedad

En la noche del sábado dejó de existir en nuestra ciudad el prestigioso teniente coronel de Caballería, don José Ordovás, ayudante del vicepresidente del Gobierno y ministro de Asuntos Exteriores.

Una rápida dolencia llevó al sepulcro al caballero militar, que contaba con numerosísimas amistades en Burgos. Ello se puso bien claramente de manifiesto en el acto del sepelio, celebrado el domingo por la tarde, y en el cual presidieron la fúnebre comitiva, acompañando a los hijos del finado, el vicepresidente del Gobierno y los subsecretarios de la Vicepresidencia y de Asuntos Exteriores, así como otras altas personalidades.

Descanse en paz el teniente coronel Ordovás y reciban sus apenados deudos el testimonio de nuestro más sentido pésame.

Banco de España

BARCELONA

Habiendo sufrido extravió dos extractos de inscripción de acciones del Banco de España, comprensivos de los números 82.372 al 86 y 198.023 al 198.028 de pesetas nominales 5.500, en total a favor de don Nicolás Sant y Tous, se anuncia al público por segunda vez, para que el que se crea con derecho a reclamar, lo verifique dentro del plazo de un mes a contar de la fecha de inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", "Solidaridad Nacional" y el DIARIO DE BURGOS, según determinan los artículos 4 y 41 del Reglamento vigente del Banco de España, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Barcelona 6 de Julio de 1939.—El secretario, F. Zubeldia.

El Circo Feijóo, en Burgos

Después de varios años de ausencia, el domingo por la tarde volvió a presentarse en Burgos el Circo Feijóo.

Se presentó remozado con números de gran valor y que encerraban notorias dificultades, descollando entre todos ellos notablemente el de la exhibición de las hienas amaestradas, que fué de singular emoción.

Numeroso público concurrió a la exhibición, que fué seguida con gran interés.

JEREZ "LA RIVA"

COGNAC

PROFESIONALES

F. UFFOCO OCULISTA
del Hospital de Barrantes
LAIN-CALVO, 18, 1.º Teléfono, 1311
Consulta particular: de 11 a 2 y de 5 a 7
GRATIS A LOS POBRES

Antonio Díez García Médico dentista
RAYOS X
CONSULTA DE P. DE PRIM, 23
10 a 2 y de 4 a 7 Teléfono 1409

GARCIA F. de los RIOS
Médico-especialista en PARTOS y GINECOLOGIA
Premio extraordinario de Madrid
De la clínica del profesor Recasens
ONDA CORTA DIATERMIA
Consulta diaria
PLAZA DE PRIM, 24. Teléfono, 1423

Dr. Jesús González Martín
Director del Dispensario Antituberculoso Central
Horas de consulta: de 12 a 2 y de 4 a 6.
Santander 3, 2.º — Teléfono, 22-54
Hasta el próximo mes de Noviembre estará a cargo de su consulta los jueves, viernes y sábados, don Exiquio Sánchez director del Sanatorio de Gayangos.

Doctor Muñoz Casas
Director del Dispensario Antituberculoso
Enfermedades de la Piel y Venéreas
DIATERMIA DE ONDA CORTA
Consulta de 11 a 12
ALMIRANTE BONIFAZ 13, 1.º

Eusebio Moranchel
Eusebio Miguel
Consulta de 10 a 1 y de 4 a 7
ESPOLON, 2 y 4

MOISES ARROYO ARROYO
Enfermedades de la piel y venéreas
Plaza de Vega, 22-24 • Teléfono, 1339
Consulta: de 11 a 2 y de 4 a 7

G. BAÑUELOS OCULISTA
Horas oficina de los servicios provinciales de Sanidad
PLAZA-MAYOR, 67, 1.º, Teléfono, 1334
Consulta particular: de 11 a 1 y de 4 a 6

Liceo Castilla (Hermanos Maristas) RECONOCIDO LEGALMENTE BURGOS

Se advierte a los alumnos de INGRESO, ya preparados por este Centro para sufrir exámenes, que la solicitud para los citados exámenes debe hacerse en cualquier día del mes de Agosto y mandar la mencionada solicitud al LICEO CASTILLA, poniendo en la instancia el Centro reconocido legalmente, donde quieran realizar el examen.

Burgos, 24 de Julio de 1939.—Año de la Victoria.

FIEBRES PALUDICAS
Producen pronto alivio y curación
Píldoras de la Cruz Negra
Venta en todas las farmacias

EL SEÑOR
DON ANDRES DEL VAL NUÑEZ,
Comandante de Aviación,
murió por Dios y por España en la batalla de Brunete, el 26 de Julio de 1937

Sus padres, hermanos, hermanos políticos y demás familia

Suplican a sus amistades una oración y asistan a alguna de las misas que se apliquen por el eterno descanso de su alma el día 26; en la parroquia de San Cesme y San Damián, a las siete y media, ocho, ocho y media, nueve y nueve y media; en el Santísimo Cristo (Catedral), a las nueve y media, diez y once; en el Convento de Franciscanas, a las siete y media, y todas las que se celebren en ese día en conventos e iglesias de la ciudad de Medina de Pomar, se aplicarán por su eterno descanso.

La festividad de Santiago, Patrón de España

LA COFRARDIA DEL SANTISIMO Y SANTIAGO

Ayer, a las cinco de la tarde, se reunió el Capítulo de Caballeros de la Real Cofradía del Santísimo y Santiago, en su capilla de la Catedral, y después de cantarse las vísperas solemnes por elementos de la parroquia y de la Capilla de la S. I. C. B. M. se procedió a la imposición de la placa y hábito, respectivamente, a los nuevos caballeros excelentísimo señor fray Angel Pérez Cecilia, arzobispo de Neo Patras, y al ilustrísimo señor don Luis Orduña del Moral, secretario de embajada, ambos burgoleses. Les impuso la placa y hábito el M. I. Sr. Dr. D. Felipe Abad, canónigo de la S. I. C. B. M. Compañón del Capítulo, vistiendo el traje coral, los caballeros, señores Hesse (don Gaspar) Gutiérrez Moliner, Niño (don Félix), Huidobro (don Luciano), Santa María (don Marceliano), Marqués de Fuente Delavoy, Fernández Villa (don Francisco), Montero (don Pedro), Plaza (don José Antonio), Avila (don Guillermo), Yagüez (don Mariano), Gallo (don Alejandro) y Dávila Huguer (don José María), presididos por el prior excelentísimo señor Conde de Castilfale. El excelentísimo señor arzobispo de Neo Patras, fué recibido por todos los caballeros, que vestían el traje coral, en la puerta de Santa María.

Al acto han asistido las damas de honor y devoción de la mencionada Cofradía, que ocupaban sitio de preferencia.

Después de tan solemne ceremonia, los Caballeros se reunieron en Capitulo en la Sala Capitular de la Catedral celebrando la sesión reglamentaria. En dicho acto el señor conde de Castilfale, dió la bienvenida a los nuevos caballeros, congratulándose de que dos burgoleses tan insignes como el excelentísimo señor arzobispo de Neo Patras y el señor Orduña formen parte de la Cofradía burgalesa. Los nuevos caballeros contestaron agradeciendo lo dicho por el señor Conde de Castilfale.

Una numerosa y distinguida concurrencia llenaba la capilla y parroquia de Santiago, felicitando efusivamente a los nuevos caballeros.

EN LA CATEDRAL

Hoy fiesta de Santiago Apóstol, Patrón de España, se celebrarán los siguientes cultos en la Santa Iglesia Catedral: Basílica:

A las nueve y media dará principio el coro y a las diez y cinco el canto de la misa que oficiará el muy ilustre señor don Félix Arrarás, canónigo magistral, asistido de los beneficiados señores Mingo y Alvarez.

Felicitará el muy ilustre señor don Pedro Riaño.

EL ARMA DE CABALLERIA CL- LEBRARA DIVERSOS ACTOS

Con motivo de la festividad de Santiago Apóstol, Patrón de España, el Arma de Caballería ha organizado diversos actos conmemorativos.

A las once de la mañana, en la iglesia de La Merced, se verificará una misa organizada por la Asociación de Señores del Apóstol Santiago del Arma de Caballería.

Seguidamente se dará la bendición con el Santísimo.

Para finalizar este piadoso acto, el locutor de Radio Nacional, Sr. Fernández de Córdoba, dará lectura a una crónica escrita por El Tebib Arrami, expresamente para esta fiesta.

La misa por los difuntos del Arma se celebrará el día 26, a las nueve y media.

Banco de España

PONTEVEDRA

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito intransmisible número 299, de pesetas nominales 17.000 en Deuda Amortizable 5%, emisión 1931, constituido con fecha 7 de marzo de 1911, a favor de "Fundación de D. Salustiano Agüez, usufructuaria doña Inés Domínguez Míguez y doña Casilda Míguez Adán", se anuncia al público para que el que se crea con derecho a reclamar lo entregue dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", un periódico de Burgos y otro de esta provincia, según determinan los artículos 4.º y 41 del Reglamento vigente de este Banco, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado del citado resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Pontevedra, 21 de marzo de 1939.
III Año Triunfal
El Secretario,
Felipe Alvarez Gallego

**Gran Hotel Restaurant
DEVA**
Paseo de la Alameda
(Frente al mar)
DEVA (Guipúzcoa) Teléf. 40

¡¡Santiago! Al conjuro de tu nombre nuestros abuelos a través de ocho siglos fueron ensanchando los límites de la Patria con los brazos de sus Cruces y el acero de sus espadas. Por ti —glorioso Patrón— triunfamos en Clavijo, bajo tu guía, Cortés venció en Otumba.
25 de Julio, Santiago Patrón de España.

En esta fecha, Camaradas de la Falange, muchachas de hoy, madres de soldados para mañana, llenarán calles y plazas de España llevando el Bronce del Alzamiento; él acreditará en ti adhesión a lo que fué; voluntad y fortaleza en lo que contra todos y contra todo será.

¡Santiago! Abre las puertas de España a su Imperio.
¡¡ARRIBA ESPAÑA!!

Se conceden pensiones a las familias de los caídos en el alzamiento de 10 de Agosto de 1932

Se ha dictado la siguiente ley:

El Decreto ciento nueve de la Junta de Defensa Nacional reintegró al Ejército en la situación, empleo y puesto que les correspondía a los militares sancionados por su intervención en el Alzamiento de diez de Agosto de mil novecientos treinta y dos. Mas en el glorioso Movimiento, el honor del que acaba de legar para España la total certeza de las fuerzas anti-nacionales, cayeron heroicamente algunos de los que a él se lanzaron, a los que por ello es de justicia equiparar con los caídos en la recién concluida contienda.

En su virtud,

DISPONGO:

Artículo primero.—Se considera para todos los efectos como muertos en campaña a cuantos, sumados al glorioso Movimiento del diez de Agosto de mil novecientos treinta y dos, fallecieron durante su desarrollo o a consecuencia de heridas recibidas en el mismo.

Artículo segundo.—Las familias de aquellos tendrán derecho, a partir de la fecha de defunción del causante, al percibo de las pensiones correspondientes en la cuantía y condiciones que la vigente legislación establece para las de los combatientes muertos durante el Movimiento Nacional.

Artículo tercero.—Los militares sancionados por su intervención en el Alzamiento de referencia que hubiesen sido reintegrados al Ejército o que lo sean en lo sucesivo, percibirán todos los devengos que no se les hayan abonado y que les hubiese correspondido, de no haber sido baja en aquél. Caso de fallecimiento del interesado a consecuencia de la guerra y antes de hacer efectivo el derecho que se le reconoce en el párrafo anterior, se entenderá transferido el que ostentaba al percibo de los devengos de referencia al cónyuge que no haya concurrido a los hijos menores de edad o a los padres, por este orden, y una vez acreditada su adhesión al Movimiento Nacional.

Artículo cuarto.—En todo lo que no esté especialmente regulado por esta Ley serán de aplicación las normas de carácter general vigentes en materia de Clases Pasivas.

Artículo quinto.—Los ministros de Defensa Nacional y de Hacienda quedan autorizados para dictar las disposiciones que requiera la ejecución del presente texto.

Así lo dispongo por la presente Ley, dada en Burgos a veintidós de Julio de mil novecientos treinta y nueve.—Año de la Victoria.

FRANCISCO FRANCO

BANCO DE ESPAÑA

BARCELONA

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósito intransmisibles números 116.082, 116.081, 108.277, 99.776, y 50.934 de pesetas nominales 4.000 y 1.000, 6.000, 22.500, 13.000 y 5.000 respectivamente, en Bonos Catalana de Gas y Electricidad 6 por 100, F. C. Norte 3 por 100 Asturias segunda Hipoteca y Alicante serie A. B. y D. expedidos por esta Sucursal en 4 de Agosto de 1919, 31 de Enero de 1918, 23 de Marzo de 1916 y 11 de Noviembre de 1904 a favor de doña María Trullas Benetse, se anuncia al público por segunda vez, para que el que se crea con derecho a reclamar lo entregue dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado, DIARIO DE BURGOS y "Solidaridad Nacional" de Barcelona, según determinan los artículos 4.º y 41 del Reglamento vigente del Banco de España, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dichos resguardos, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Barcelona 7 de Julio de 1939.—Año de la Victoria.— El secretario, F. Zurbeldia.

Ha sido clausurada la Expo- sición de Arte Sacro

VITORIA.— A las seis y media de la tarde, ha tenido lugar la clausura oficial de la Exposición Internacional de Arte Sacro, con asistencia del prelado y otras autoridades y personalidades. Comenzó el acto con la anunciada conferencia de don Jesús Carro, sobre «Los peregrinos de Santiago en los tres primeros siglos». El orador disertó eruditamente haciendo historia detalladísima de la concurrencia de peregrinos y de la ciudad de Santiago desde la aparición de la tumba del Apóstol.

El padre Ripol dió lectura de las conclusiones y el padre Iriarte puso de manifiesto la magnífica impresión que la Exposición ha causado en el extranjero, como vivo reflejo del interés de España en buscar un asiento en las inquietudes artísticas del mundo y del ansia de resurgir en todos los aspectos.

A continuación, el jefe nacional de Bellas Artes, don Eugenio d'Ors, pronunció un brillante discurso.

El prelado ha asentado la aclaración de que la Iglesia, como sociedad perfecta, aunque nunca ha desatado al Estado ni a los artistas, es la única autoridad para regular sus manifestaciones.—FARO.

Banco de España

PONTEVEDRA

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito intransmisible número 375, de pesetas nominales 3.500 en Deuda Amortizable 5%, emisión 1931, constituido con fecha 20 de Julio de 1916, a favor de "Fundación instituida por doña Josefa Varela Lois y Junta Provincial de Beneficencia como Administradora por R. O. de 17 de Septiembre de 1909", se anuncia al público para que el que se crea con derecho a reclamar lo entregue dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", un periódico de Burgos y otro de esta provincia, según determinan los artículos 4.º y 41 del Reglamento vigente de este Banco, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de responsabilidad.

Pontevedra, 21 de marzo de 1939.
III Año Triunfal
El Secretario,
Felipe Alvarez Gallego

Han empezado las vacacio- nes de Su Santidad

EL PAPA RECIBE AL NUEVO EM- BAJADOR DE POLONIA

CIUDAD DEL VATICANO.— Pio XII recibió esta mañana en audiencia solemne al nuevo embajador de Polonia Casimiro Papee que le entregó sus Cartas Credenciales. Durante la ceremonia el embajador polaco pronunció un discurso subrayando entre otras cosas la benéfica actividad desarrollada por Pio XII para mantener la paz con justicia y diciendo que Polonia está muy agradecida a S. S. y que el gobierno polaco tratará de favorecer la actividad pacificadora del Papa. Este, respondió agradeciendo los sentimientos de que Polonia está animada. Seguidamente el Papa concedió al embajador una audiencia privada en su biblioteca particular que duró 30 minutos. Después el embajador de Polonia cumplimentó al Cardenal secretario de Estado Magliocco que más tarde le devolvió la visita. El embajador polaco estuvo por fin en la Basílica de San Pedro rindiendo homenaje al Príncipe de los Apóstoles. STEFANI

EL PAPA HA MARCHADO A CAS- TELGANDOLFO

CIUDAD DEL VATICANO.—Esta tarde ha marchado a Castelgandolfo, donde pasará la estación veraniega el Papa Pio XII, que se propone pasar dos meses en dicha localidad.—STEFANI

EN CASTELGANDOLFO ES RECI- BIDO CALUROSAMENTE

CASTELGANDOLFO.— El Papa llegó a Castelgandolfo, donde fué recibido por varios cardenales y otros prelados, autoridades locales, seminaristas y numeroso público que le hizo objeto de una calorosa recepción. Su Santidad salió a la terraza del Palacio Pontificio y bendijo a la multitud. STEFANI

Inglaterra y Alemania tratan del arreglo de las cuestiones comerciales

HA MUERTO UN PERIODISTA COMPLICADO EN EL ESCAN- DALO DE PARIS

PARIS.—El periodista francés Julien Poirier, jefe de redacción de "Le Figaro", de París, detenido hace dos semanas por acusación de soborno y espionaje, ha muerto en el Hospital Militar, donde estaba en calidad de detenido. Poirier sufrió una operación, a la que no ha podido sobrevivir.

ENCUENTRO ENTRE ARABES Y BRITANICOS

JERUSALEM.— Anunciase que ha habido un violento encuentro entre árabes y tropas británicas, con bajas de importancia por ambas partes. La refriega empezó al anochecer de ayer domingo cerca de Hebrón y parece que continúa. Intervinieron aeroplanos ingleses, resultando uno de ellos derribado por los árabes, teniendo que ser llevado en malas condiciones a Jerusalem para ser reparado.

EL AUMENTO DE EFECTIVOS NAVALES EN INGLATERRA

LONDRES.— Se ha publicado el Libro Blanco en el que se pide al Parlamento que apruebe un aumento de los efectivos de la Flota británica. Las previsiones anteriores habían fijado en 133.000 el número de oficiales y marineros, mientras que las nuevas previsiones fijan este número en 145.000 hombres para el año que termina el 31 de Marzo de 1940.

En el memorándum que publica el Almirantazgo inglés se piden créditos suplementarios para hacer frente a los gastos y necesidades que requiere esta nueva medida.

EN INGLATERRA SE CONSTRU- YEN REFUGIOS PARA GUAR- DAR LOS TESOROS NACIONA- LES

LONDRES.— En toda Inglaterra se han construido actualmente abrigos subterráneos para guardar los tesoros nacionales en caso de guerra. En los subterráneos del Castillo de Windsor se ha construido uno en el que se guardarán las joyas de la Corona y obras de arte de la Casa Real.—STEFANI

LA POBLACION DE ALEMANIA EXCEDE DE 87 MILLONES DE HABITANTES

BERLIN.— La Oficina Nacional de Estadística del Reich ha publicado hoy el dato de la población de Alemania, que asciende a ochenta millones de habitantes, a los cuales hay que aumentar siete millones de los protectorados y la pequeña población de Memel. Alemania ocupa el cuarto lugar entre las naciones de mayor población, o sean China, Rusia y Estados Unidos. La densidad de población del Reich es de 136 habitantes por kilómetro cuadrado. STEFANI

EN ALEMANIA NIEGAN EL EM- PRESTITO INGLES

BERLIN.— Se ha publicado un comunicado oficial con referencia a las conversaciones que se dicen mantenidas entre el doctor Wohltat y Hudson en Londres, acerca de un empréstito de Inglaterra a Alemania, diciendo en absoluto que esas conversaciones hayan tenido lugar en la forma en que las comenta la prensa inglesa y diciendo que únicamente hubo un cambio particular de puntos de vista sobre cuestiones económicas.

PROCESO CONTRA LA «L'HUMA- NITE»

PARIS.— La denuncia hecha a los tribunales de justicia contra el secretario de redacción de «L'Humanité», por haber publicado noticias falsas y tendenciosas sobre el famoso complot de espionaje, ha causado violentas protestas de la prensa belicista y de extrema izquierda, que escribe que el Gobierno quiere de esta forma ahogar el escándalo. El proceso contra «L'Humanité» tendrá lugar el viernes próximo. El conocido abogado antifascista Moro Giffieri defenderá al secretario del periódico comunista.—STEFANI

HABLASE DE ALTERACIONES EN EL GOBIERNO FRANCES

PARIS.— Los periódicos recogen noticias de posibles alteraciones en el Gobierno Daladier, siendo los que más propagan esos rumores los periódicos socialistas y de la extrema izquierda, diciendo que ya se discuten en los círculos parlamentarios y en el propio Gabinete las alteraciones que hay que hacerse. Estas alcanzan al ministro de Estado, citándose al de las Colonias Maréchal, para sustituir a Bonnet. Asimismo se citó al escándalo del espionaje en que se hallan complicados destacados periodistas y muchas personalidades, es causa de los cambios ministeriales que se anuncian.

HALIFAX EXPLICA EN LA CA- MARA DE LOS LORES EL ASUN- TO DEL EMPRESTITO A ALE- MANIA

LONDRES.— Lord Halifax ha hecho en la Cámara de los Lores declaraciones sobre la oferta hecha por el jefe del Consejo del Comercio Exterior de la Gran Bretaña al Dr. Wohltat. Dijo

que en la conversación que sostuvieron ambos, se trató de las medidas para mejorar el comercio anglo-alemán, exponiendo Hudson al delegado alemán su opinión personal de que una vez establecida la confianza internacional para la resolución de los problemas pacíficos, se podría llegar a una colaboración económica entre Londres y París.

Zaragoza pide la Escuela de Ingenie- ros Agrónomos

ZARAGOZA.— Ha celebrado sesión la Diputación Provincial. Acordó adherirse a la moción del Ayuntamiento, para que sea establecida en Zaragoza la Escuela especial de Ingenieros Agrónomos.

También acordó, entre otros importantes acuerdos, que el proyecto que se ha presentado por la Junta Provincial de Beneficencia, para que los Hospitales provinciales que existen en la provincia, sean transformados en hospitales de distrito, pase a estudio.

Por último, se ha dado lectura a un escrito del presidente de la Diputación, disponiendo que por ser víspera de Santiago, se introduzca una modificación en el escudo de la Diputación provincial, consistente en colocar en el centro del escudo, sin que tape los cartiles del mismo, el Pilar como representativo de la Virgen del Pilar y en él la Cruz de Santiago.

Se ha suspendido la sesión para que esta moción fuese dictaminada por la Comisión de Gobernación y una vez que esta Comisión ha hecho el dictamen firmándose se ha reanunciado la sesión y puestos en pie los diputados, se ha dado lectura al dictamen aprobando la moción y por lo tanto, ha quedado modificado el escudo de la Diputación de esa forma.

Se ha rogado a las Diputaciones de Huesca y Teruel que adjudiquen la misma modificación en su escudo y así en todo el Reino de Aragón quedará de una manera fija y firme el amor que esta tierra siente hacia la Virgen del Pilar y Santiago. Al terminar la sesión se han dado vivas a España, a la Virgen del Pilar y al Caudillo.—FARO.

cuando un malestar le quita el sosiego

y perdiendo el buen humor Vd. se siente cansado y decaído, es que su organismo necesita una limpieza interna, para eliminar los residuos tóxicos acumulados, que dificultan su buen funcionamiento. Esta limpieza se la proporciona el Urodonal que vivifica sus energías vitales a modo de ducha interna, y el asegurar la completa desaparición de sus molestias le devolverá el bienestar duradero

URODONAL

regenera los órganos
porque disuelve el ácido úrico

Polonia y las conversaciones con los Soviets

UN PRESTAMO BRITANICO A POLONIA

LONDRES.— El Gobierno británico ha accedido a la petición de Varsovia de que el préstamo británico concedido a Polonia pueda emplearse en parte en compras que se hagan fuera de Inglaterra. Chamberlain y Halifax se fundan para acceder al deseo de Polonia en que ese empréstito se considere más como político que como comercial. Así lo anuncia el periódico "Daily Express".

SIGUE EL FORJEJO CON LOS SOVIETS

PARIS.— Según los periódicos de derechas, la última entrevista entre Strange y Molotov no ha dado ningún resultado positivo. Inglaterra, aunque cediendo sobre el punto de las garantías a los Estados Bálticos, desea establecer un protocolo secreto y separarlo. Los términos de este acuerdo serían contrarios al establecimiento de contactos entre los estados mayores franco-anglo-ruso y a la firma de la alianza. Los soviets insisten, por el contrario, en la inmediata reunión de los tres estados mayores y se niegan a efectuar el protocolo secreto. Francia hace un último esfuerzo para decidir a Inglaterra a aceptar las demandas soviéticas. Los periódicos oficiosos escriben que es prematuro hacerse ilusiones sobre el éxito de las negociaciones.—STEFANI.

Leed la sección de

Anuncios económicos
En ella encontraréis lo que necesitáis.

En todo esto, dijo Halifax, no veía nada condenable en que se verificara la idea de un empréstito a Alemania. Estas declaraciones de Halifax coinciden con las hechas por Chamberlain en la Cámara de los Comunes sobre el mismo asunto, habiendo añadido el Premier que no ve motivo ni siquiera pretexto para que dimita el jefe del Departamento de Comercio Exterior.—STEFANI.

Información de Barcelona

EL MARISCAL PETAIN SALE PARA GERONA

BARCELONA.— Esta mañana a las diez el embajador de Francia Mariscal Petain ha recibido a los periodistas en los locales del consulato francés de nuestra ciudad. A preguntas de los informadores, el Mariscal Petain ha declarado que estaba encantado de su visita a nuestra ciudad.

El embajador de la vecina república salió después con dirección a la Diputación y Ayuntamiento, visitando dichos centros. A mediodía, salió hacia Gerona.

INDUSTRIALES MULTADOS

BARCELONA.— El jefe Superior de Policía ha impuesto varias multas a los dueños de algunos establecimientos de bebidas, por contravenir las disposiciones dictadas sobre esta materia.

EL ALCALDE Y EL EMBAJADOR DE FRANCIA SE ENREVISTAN

BARCELONA.— Al regresar de una corta excursión el señor alcalde ha dejado tarjeta en el Hotel Ritz, donde se hospedaba el Mariscal Petain, quien, acompañado del cónsul general de Francia, ha devuelto esta visita al alcalde, combiniándose entre ambas personalidades frases de mutuo afecto.

DONATIVO DE AZUCAR

BARCELONA.— Como bonum in odium demostración del cariño que por la obra de «Auxilio Social» siente el Servicio Internacional de Amigos Cuaqueros, han llegado a nuestro puerto a bordo del barco «Pucini» 146 sacos de azúcar con un total de 15.000 kilos que han sido entregados a esta Delegación.—FARO.

UNA PETICION DE LOS SACERDO- TES AL MARISCAL PETAIN

BARCELONA.— El Mariscal Petain, embajador de Francia ha marchado a su país después de haber visitado Barcelona donde los sacerdotes católicos se quejaron ante él, del robo de objetos preciosos de la catedral que fueron llevados por los rojos a Francia, donde todavía se encuentran. El Mariscal prometió a los sacerdotes hacer gestiones personales para obtener la inmediata restitución de dichos objetos. STEFANI.

NUESTRO APARTADO NUM. 46

En la Cámara de los Comunes se ha leído el proyecto contra el terrorismo irlandés

LONDRES.— El ministro del Interior de la Gran Bretaña, ha expuesto en la Cámara de los Comunes detalles importantes acerca del movimiento del terrorismo irlandés. Dice que la policía se ha apoderado de enorme cantidad de material capaz de causar daños materiales por millones de libras esterlinas y la muerte de más de dos mil personas. Desde Enero se han registrado 127 crímenes terroristas, de cuyos atentados, 70 han sido en provincias y 57 en Londres. Añadió que si se registrara una guerra, aumentaría el terrorismo irlandés en forma terrible y podría intentar el plan que alientan contra todos los servicios públicos y de volar el Palacio del Parlamento. Por todo esto, cree necesario que se apruebe cuanto antes la ley que se ha sometido a la Cámara para dominar el terrorismo irlandés.

A los comerciantes e industriales

El comercio necesita en todo momento tener sus intereses defendidos contra compradores morosos que ocasionan grandes pérdidas en el transcurso del año al comercio. ¿Cómo evitarlo? Acudiendo a MUTUA COMERCIAL ESPAÑOLA.

Consultas Jurídicas, Publicidad, Cobro de créditos morosos del comercio y asuntos mercantiles en general. Aparicio Ruiz, núm. 8, 3.º, Burgos.